"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
21 AGO 2019
Por: 69
Hora: 11:50

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1166-2019/MPS.

Sullana, 19 de agosto de 2019.

VISTO: El Informe N° 1483-2019/MPS-GPyP-SGP de fecha 19 de agosto del año en curso, emitido por el Subgerente de Presupuesto, mediante el cual solicita autorización para Asistencia a Evento de Capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Lic. Alex Augusto Ayala Aldana - Subgerente de Presupuesto, solicita autorización para asistencia a evento de capacitación denominado "Proceso de Ejecución Presupuestaria 2019", organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del CONECTAMEF – PIURA, a llevarse a cabo el día Martes 20 de Agosto del 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Canchaque; asimismo, solicita se le otorgue sus viáticos correspondientes;

Que, dicho evento permitirá un análisis y perspectivas de carácter institucional en la Etapa del Proceso Presupuestario de nuestra Municipalidad;

Que, con Proveído N° 2339-2019/MPS-GPyP del 19.08.2019, el Gerente de Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal se autorice el viaje a la ciudad de Canchaque del Subgerente de Presupuesto, durante el día 20.08.2019, otorgándosele pasajes vía terrestre ida y vuelta, y viáticos respectivos;

Que, con Proveído N° 2429-2019/MPS-GM, recepcionado con fecha 19.08.2019, el Gerente Municipal, recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente, autorizando la participación en el evento del Subgerente de Presupuesto, brindándole pasajes vía terrestre y viáticos respectivos;

Que, la Subgerencia de Presupuesto ha asignado los recursos presupuestales necesarios, según Certificación Presupuestal N° 000008 del 17.01.2019; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Presupuesto, Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del **Lic. Alex Augusto Ayala Aldana - Subgerente de Presupuesto,** en el evento de capacitación denominado "Proceso de Ejecución Presupuestaria 2019", organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del CONECTAMEF – PIURA, a llevarse a cabo el día Martes 20 de Agosto del 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Canchaque.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes vía terrestre así como viáticos por 01 día, al funcionario antes mencionado, de acuerdo al detalle de la Certificación Presupuestal N°000000008 del 17.01.2019.

Artículo Tercero.- Encargar las funciones inherentes a la Subgerencia de Presupuesto al **CPC. Jonathan Aguirre Pintado – Gerente de Planeamiento y Presupuesto,** con retención a su cargo, durante el día 20.08.2019.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Power Saldaña Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P N° 962
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Interes., Gerenc.Munic., Gerenc.Adm.,, Subg RR,HH , Archivo.
/deg-